



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
COMISIÓN TEMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE LA C.S.S

Acta abreviada N°05-2021
16 de junio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:31 a.m.

Hora de culminación: 3:30 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Arnulfo Domínguez
2. FENASEP – Augusto Berrocal/Eulogio Castillo
3. Colegio Médico de Panamá – José Molina
4. ANEP – Jessica Jaén
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – José Sánchez
6. Pacientes con enfermedades crónicas – Alexander Pineda (medio día)
7. Jubilados y Pensionados: Elmer Rodríguez
8. Ministerio de Salud – Ulises Santos
9. Partido Popular – Javier López
10. Partido Panameñista – Carmen Menéndez
11. Partido Cambio Democrático – Karen Holder
12. Bancada Independiente – Ahmed Herrera (medio día)
13. Administración de la C.S.S – Herlinda Batista
14. CONAMU – Eileen Echevers
15. Partido Alianza – Norman Gough (medio día)
16. MEF - Ángel Rangel (medio día)
17. PRD – Felipe Sánchez (medio Día)

Orden del día propuesto:

- ✓ Verificación del quorum
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Aprobación del Acta Abreviada
 - N°02-07JUN2021
 - N°03-09JUN2021
- ✓ Sesión de trabajo – Bloque 1
- ✓ Asuntos varios
- ✓ Clausura de la sesión



Siendo las 9:31 horas de la mañana se hace un primer llamado con la intención de iniciar la sesión del día y se procede con la verificación del quorum. En vista que no hay el quórum reglamentario (sólo se cuenta con ocho comisionados) se anuncia que se procederá a hacer un segundo llamado.

Se hace un segundo llamado a las 9:48am y se confirma la presencia de **doce (12) representantes** para la sesión del 16 de junio de 2021. La Facilitadora consulta el porcentaje de participación a la secretaria técnica y esta confirma que hay quórum: declarándose abierta la sesión.

La facilitadora pide a la secretaria técnica que lea la correspondencia, al no haber ninguna correspondencia nueva registrada, el relator Clúa aprovecha y pide la palabra para recordarle a los comisionados que acusen recibo de cuando reciban las actas por correo electrónico y a la vez, comunicar que también si los comisionados quieren pueden enviar sus comentarios y observaciones por correo para que el día de la sesión ya se tengan hechas en las actas impresas.

La facilitadora de la mesa en vista de que no hay quórum decisorio para aprobar el orden del día, anuncia que pasaremos al ejercicio de revisión de artículos de la ley 51 como lo hicieramos en la sesión anterior.

El comisionado Elmer Rodríguez (**Pensionados y Jubilados**) pide la palabra para obtener clarificación sobre el hecho de que no aparece su participación en la sesión del 9 de junio. El señor relator le comunica al comisionado Rodríguez que en efecto ese día no participó nadie de Jubilados y Pensionados, que se podría estar confundiendo con el acta de la sesión anterior que esa aún no se ha impreso. Rectificado el asunto, el comisionado Rodríguez pide disculpas.

La facilitadora de la mesa confirma con los comisionados si estos recibieron la planilla de Excel que se envió por correo. Los comisionados parecen coincidir en que la recibieron conforme.

El comisionado Ulises Santos (**MINSAs**) pide la palabra para hacer algunas acotaciones sobre como “amoldamos” algunos de los artículos del bloque 1. Manifiesta que, dentro de esa sección de Órganos de Gobierno, pudiéramos ir trabajándolo por nudos críticos: pasa a detallar algunos como lo son apelaciones, sanciones y reclamaciones.



Adicionalmente, en algunos artículos (a partir del art 35) de ese Bloque 1 aprobado, sobre la Dirección General de la C.S.S. Se pudiera ver ahí las estructuras de Direcciones Nacionales de la Caja. Continúa diciendo que otro punto a tratar en el Bloque 1 es el tema de transparencia. El comisionado sólo quiere poner esta idea de segmentación del Bloque 1 sobre la mesa.

La facilitadora interviene para decir que sería bueno que todas estas ideas vayan siendo plasmadas en la plantilla y anuncia que ya pronto la tendremos en pantalla.

Adicionalmente, la facilitadora de la mesa anuncia la presencia del Padre Vicente Amable Moreno y les pregunta a los comisionados si tendrían a bien dejar que el padre haga su invocación religiosa. Acota que no habíamos tenido la oportunidad de tocar este punto en la mesa ya que nunca hemos tenido oportunidad de tratar asuntos varios.

El padre Vicente Amable procede a hacer la invocación religiosa aprobada por la mayoría de los comisionados de la mesa. Luego se despide de la sala con un mensaje de aliento y esperanza.

La facilitadora le pide al comisionado del MINSA que haga sus precisiones, así los analistas de procesos lo puedan registrar en la plantilla. Así lo hace el comisionado.

La facilitadora retoma la sesión de la mesa para darle un recordis a los comisionados sobre el documento que nos servirá como herramienta para trabajar los bloques de artículos. Explica que es una plantilla de Excel sencilla que nos permitirá trabajar la ley por los bloques de artículos que se acordaron. La facilitadora da detalles sobre ciertas columnas y pide la opinión de los comisionados respecto a la plantilla.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para decir que está de acuerdo hasta cierto punto con la propuesta del comisionado del MINSA. Añade que es en una segunda instancia a donde habría que trasladar las apelaciones. Transformar el sistema y crear una nueva instancia hay que proponerlo o hacerlo como una propuesta, será un poco difícil, pero se puede proponer.

La comisionada Karen Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para ir plasmando en el documento las ideas, para que cuando haya quórum se vayan aprobando las cosas. Menciona que este ejercicio no sea una simple lluvia de ideas y que ya vayamos poniendo las ideas en firme en el mismo documento, sugiere usar colores para tener todo más organizado.

Se inicia un intercambio de ideas interesantes sobre el tema de la segmentación del Bloque 1 y el orden que debíamos seguir para orientar el debate, y entonces de ahí salgan propuestas.



La facilitadora hace alusión también al orden que debemos llevar en la plantilla.

Uno de los analistas de procesos interviene para hacer unas sugerencias en cuanto como ir trabajando la planilla y anunciar unas modificaciones a la misma que a su juicio facilitarían el trabajo (Empiezan a hacer las modificaciones necesarias)

El relator de la mesa le pide al comisionado Santos que repita una vez más el concepto de la segmentación que sugiere para que los analistas puedan tomar nota de esto y reflejarlo así en la planilla que ya están manipulando.

El comisionado Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) pide la palabra para rectificar si lo que estamos haciendo es una lluvia de ideas o si ya contamos con artículos aprobados.

La Señora facilitadora le responde oportunamente al comisionado Rodríguez que se está recogiendo las ideas para construir propuestas para ser acordadas cuando se tenga el quórum.

El comisionado Berrocal (**FENSAEP**) pide intervenir para solicitar que se le meta presión a la mesa para que se avance en la metodología. Añade que es bueno avanzar en cosas o lluvia de ideas pero que es importante que logremos darles celeridad a las sesiones. Aunque reconoce que los comisionados van a tener que poner mucho de su parte para que cuando ya se viertan las ideas y sea el momento de las propuestas no se diga que no han opinado sobre ese artículo.

El comisionado Arnulfo Domínguez (**CONEP**) pide la palabra para secundar en cierta forma las palabras de FENASEP. Añade que hay que definir el rumbo o la mecánica de la mesa porque entonces así no se va a poder debatir nada.

La facilitadora acepta los comentarios y les recuerda a los comisionados que todos los procesos de análisis conllevan estos procesos de debates o construcción de ideas. Su pensamiento es distinto, cree que la planilla pudiera ayudar a los comisionados nuevos que se sumen a incorporarse rápidamente a la dinámica de trabajo.

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) interviene para decir que algo que nos puede estar faltando como mesa es situarnos con el artículo 1 de la metodología de trabajo. Añade que sería conveniente revisar el artículo 2 de la ley 51, ya que eso nos sitúa en los objetivos de la C.S.S. Si vemos los principios podremos determinar si es correcto el orden conceptual de revisión que está proponiendo MINSAs.



La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) interviene para decir le parece buena la intervención de la comisionada del panameñismo, pero que lo que nos toca hablar es de lo que tenemos aprobado, exhorta a los comisionados a que trabajemos sobre los artículos que ya tenemos aprobados y como hace cualquier empresa o institución pública en sus mesas o talleres y otro día se aprueba lo actuado. Tenemos algo aprobado y no hay que perder más tiempo...

El comisionado Berrocal (**FENSAEP**) interviene para decir que coincide en que debiéramos ir viendo artículo por artículo y sobre la marcha ir anotando en el documento ya sea con colores o no cuando haya ideas.

El relator de la mesa se dispone a leer los artículos de la ley 51 y varios comisionados de la mesa intervienen para dar algunas sugerencias sobre la plantilla y sobre el hecho de que no hay que amarrarse a dar propuestas. Muchos coinciden en que las propuestas nacerán del debate y no necesariamente de las ideas.

La facilitadora les recuerda a los comisionados que las propuestas se construirán a partir de las ideas. Es poco probable que alguien llegue a una propuesta sin antes haber vertido sus ideas.

El comisionado del MINSA y Cambio Democrático solicitan que la columna se llame "ideas para mejora" y no propuestas; se puede prestar a confusión. El analista de procesos presente y la secretaria técnica hacen algunas últimas sugerencias y que nos pudieran ayudar con la economía del tiempo y la visualización del documento.

Se entra en una especie de receso...

La secretaria técnica retoma la sesión para dar una breve explicación de las modificaciones que se le ha hecho al documento. Explica que en la plantilla solo se plasmará el concepto técnico y lo demás seguirá saliendo en el acta.

El Lic. Clua, relator de la mesa, por instrucción de la facilitadora pasa a leer el artículo 22...

Luego de su lectura, la facilitadora abre el debate de ideas e invita a los comisionados a que den sus opiniones sobre este artículo.

Se toma nota del aporte de la comisionada del CONEP (la sesión anterior) y de la comisionada de Cambio Democrático dado con antelación.



El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para preguntar porque en el numeral 2 del artículo 22 dice que un órgano de gobierno de la C.S.S es el director general y no la dirección general (director y subdirector).

La Lic. Jessica Domínguez de asesoría legal de la C.S.S se acerca a la mesa para responder que es muy válida la observación, se puede entender que el numeral dos lo amarra a la representación legal de la C.S.S al director general y por esa razón lo pone como el órgano de gobierno. Añade que eso no significa que pueda ser revisado en las modificaciones que se están tratando de llevar adelante con el diálogo.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide entonces se acote su comentario en el documento o plantilla que se está trabajando: *El director general tendrá un subdirector médico y un subdirector administrativo.*

Añade que el tema está en lo complejo que es la C.S.S con sus programas y por tanto la figura de un subdirector en finanzas y otro médico. Es por eso por lo que está planteando la idea de que el maestro de ceremonias sea el director general pero que tenga a su haber estos dos subdirectores. Recalca que estos subdirectores, claro está, deben tener el perfil necesario para cumplir a cabalidad con sus funciones.

El comisionado Elmer Rodríguez (**Pensionados y Jubilados**) dice que le parece atinada la idea del comisionado del Partido Popular, esboza una frase de como pudiera lucir el artículo. Pregunta a la asesora legal si el director de finanzas es también el director administrativo. Ve viable que en la dirección general pudiera haber dos subdirectores: uno administrativo y de finanzas y otro médico.

La comisionada Herlinda Batista (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para decir que la idea que acaba de decir el comisionado del Partido Popular tiene que ser moldeada o sustentada por el comisionado, antes de ser propuesta.

El comisionado Santos (**MINSAs**) dice que entiende por dónde va la idea del comisionado López (**Partido Popular**). Añade que es muy buena porque siempre se habla de dos cajas (Financieramente están separadas). Continúa diciendo que, al tener dos subdirectores, de esta forma se tendría un poco más de control de los programas de maternidad e IVM.

El comisionado José Molina (**Colegio de Médico**) pregunta dónde se ubica el secretario general de la C.S.S en el organigrama de la institución? ¿Si es administrativo o personal de salud?



La Lic. Domínguez responde que el secretario general de la C.S.S es al tercero al mando de la institución, con un cargo operativo y de toma decisiones, pero no está descrito como un órgano superior de gobierno, es por esto por lo que no se le ve en el organigrama, empero sería bueno que se le vea en el organigrama

El comisionado Molina (**Colegio de Médicos**) propone entonces añadir al documento la idea de: Incluir al secretario general como un órgano de gobierno y establecer sus funciones.

El comisionado Santos (**MINSA**) pide la palabra para dejar claro que el secretario general tiene una particularidad especial, este además de ser el secretario General de la C.S.S, a su vez es el secretario general de la Junta Directiva.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para preguntar sobre algunas precisiones del organigrama, ya que en ningún lado del organigrama el secretario general sale como el tercero a bordo, sino como anexa a la dirección general. Añade que los que si salen de forma transversal a la dirección general son la oficina de asuntos corporativos y de la auditoría interna.

Posterior a este comentario, se inicia un rico debate sobre la secretaria general y la oficina de asuntos corporativos, participan los comisionados Holder, Rodríguez, Menéndez y Santos. Participa también haciendo algunas precisiones por parte de la Lic. Domínguez.

Infiriendo que es el momento de dar un pantallazo general sobre el organigrama de la institución, la secretaria técnica pide intervenir para explayar un poco más sobre el organigrama general de la C.S.S (ella es la directora nacional de Procesos).

El comisionado Molina (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para ratificarse en la necesidad de que el secretario general sea un órgano de gobierno, que este aparezca en el organigrama de la institución y que sus funciones sean contempladas en la ley.

Con la intervención de varios comisionados, se da un interesante debate entre comisionados sobre el tema del organigrama, participan los comisionados Berrocal, Molina, Holder.

Un analista de procesos también vierte sus comentarios acerca del hecho de que el MEF regula la organización del estado. Continúa diciendo que este ministerio contempla la figura de las secretarías generales como ente de coordinación a la hora de organizar el estado, mediante un procedimiento administrativo (Ley 38).



El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para, basándose en la metodología de trabajo, solicitar la invitación del secretario general, el director de análisis y responsabilidad institucional. Esto con la intención de que los comisionados puedan ver de qué manera ayuda esta figura, para que tengan funciones más asertivas en la ley.

Aunque no se tiene un quórum decisorio, la comisionada del Partido Panameñista y ANEP secundan la propuesta del comisionado López. La comisionada Menéndez solicita que la presentación no sea meramente ilustrativa, sino que haga una especie de FODA y nudos críticos con recomendaciones sobre qué cambiar en sus cargos.

La secretaria técnica toma nota de las solicitudes...

La facilitadora de la mesa le pide al relator Clua que pase a leer el artículo 23 de la Ley 51, este procede con la instrucción.

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) pide la palabra para hacer plasmar su idea: incluir tres (3) representantes de los profesionales y técnicos de la salud (uno médico, uno del área de enfermería y otro de CONAGREPROTSA). A su vez añade que estos sean permanentes por el término máximo de los 60 meses que permite la Ley.

Con la intervención de varios comisionados, se da un rico debate entre comisionados sobre el tema de representatividad en la Junta Directiva y la alternabilidad de las principales y suplentes. Participan los comisionados Berrocal, Santos, López, Holder.

El comisionado Elmer Rodríguez (**Pensionados y jubilados**) pide la palabra con la intención de proponer la siguiente adición al documento: incluir cuatro (4) representantes de este gremio con sus respectivos suplentes y sometido a concurso. Propone que el miembro adicional provenga de la confederación de la tercera edad.

La facilitadora de la mesa interviene para recordarles a los comisionados que este ejercicio es un mero intercambio de ideas y que cuando se la sesión de hacer propuestas y se tenga el quórum habrá que debatir y sustentar el porqué de estas propuestas. Añade que más que un ejercicio de ver quien gana o pierde representatividad, aquí venimos todos a hacer propuestas de modificación para mejorar la gestión administrativa de la C.S.S.

El comisionado Berrocal (**FENASEP**) pide la palabra para en esa misma línea, verter su idea de adición al documento: Incluir o que se diga en la Ley que tanto FENASEP, como los Gremios Magisteriales (están dentro del mismo sector) se turnen cada cinco años la principalía. Sugiere que tal vez pudiera ser que alternabilidad de la principalía se de cada un año o seis meses.



El comisionado Arnulfo Domínguez (**CONEP**) pide la palabra para decir que está bien que se viertan las ideas en el documento pero que lo que sería interesante es también poner la justificación de esa idea (plantea también que lo pudiéramos dejar para más adelante cuando entremos a la parte de propuestas). Siente que una de las propuestas y que nadie ha dicho hasta el momento es que: *Se garantice una alternabilidad o rotación de todos los miembros de la Junta Directiva cada cinco años, pero no necesariamente con el cambio de administración. En otras palabras, que haya una rotación escalonada de los miembros de la Junta Directiva. Añade que Opina que estas designaciones debieran ser por mérito y/o concurso.*

La facilitadora de la mesa le pide al relator Clua que pase a leer el artículo 24 de la Ley 51, este procede con la instrucción.

Con la intervención de varios comisionados, se da un rico debate entre comisionados sobre el tema de la forma de escogencia de los miembros de la Junta Directiva.

Participan los comisionados Domínguez, Molina, Rodríguez, Berrocal, Menéndez. Participa también haciendo algunas precisiones por parte de la Lic. Domínguez.

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) pide la palabra para decir que más allá de la permanencia y rotación de un designado a la Junta Directiva, considera que se debería evaluar la efectividad y desempeño de la junta directiva de cara a la responsabilidad que tiene esta de tomar decisiones.

La facilitadora de la mesa le pide al relator Clua que pase a leer el artículo 25 de la Ley 51, este procede con la instrucción.

Aun cuando no parece haber mayor disenso sobre este artículo, se da un interesante debate de ideas entre comisionados sobre el tema de los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva de la C.S.S. Participan los comisionados Holder, Rodríguez, Berrocal, López, Santos y Menéndez. Participa también haciendo algunas precisiones por parte de la Lic. Domínguez.

En el debate de ideas queda claro que en este artículo se necesita mejorar un poco la redacción, ya que puede generar confusión al momento de su interpretación. Adicionalmente, el comisionado López (**Partido Popular**) ver la posibilidad eliminar del acápite cuatro (4) la palabra preferiblemente, ya que no queda claro que el título universitario es un requisito o no. El comisionado Molina (**Colegio de Médicos**) coincide plenamente con el comisionado López, aduce que hay que mejorar los perfiles.



En resumidas cuentas, pide incluir la siguiente idea como adición al documento: Remover la palabra preferiblemente del acápite cuatro (4) y que se exija título académico universitario y experiencia comprobada en finanzas, inversiones o administración de fondos de pensiones.

El comisionado Domínguez (**CONEP**) secunda la idea del Colegio de Médicos porque la misma ley te da la posibilidad de tener título o experiencia en temas relacionados con el cargo a desempeñar.

En esa misma línea de ideas, la comisionada Herlinda Batista (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para hablar un poco del espíritu de este artículo y coincide en que la palabra preferiblemente debiera ser eliminada y que todo lo demás quede tal cual.

Los comisionados Rodríguez, Berrocal y Holder intervienen para decir que la palabra preferiblemente pudiera estar de más en ese artículo. Coinciden en que se pudiera incluir como adición al documento de ideas un texto que diga: con título y/o experiencia en...

La facilitadora de la mesa le pide al relator Clua que pase a leer el artículo 26 de la Ley 51, este procede con la instrucción.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para poner sobre la mesa y que se incluya en el documento de ideas lo siguiente: Los miembros de la Junta Directiva no tendrán derecho a reelección inmediata o consecutiva.

El comisionado Molina (**Colegio de Médico**) coincide con la comisionada Holder pero su ideas son menos severas: Propone que la reelección de los miembros de la Junta Directiva sea sólo de un periodo o un máximo de dos periodos consecutivos.

Posterior a su intervención, inicia un rico debate sobre el periodo de los miembros de la Junta Directiva, su reelección y fuero laboral. Participan en este los comisionados Rodríguez, Echevers, Berrocal Santos y Menéndez: con algunas precisiones de la Lic. Domínguez.

Luego de ese debate, tanto la comisionada Echevers (**CONAMU**) y Holder (**Cambio Democrático**) pide acotar en el documento de ideas de propuestas: Incluir un límite o periodo de tiempo para el fuero laboral de los miembros de la Junta Directiva.

Antes de hacer el receso, la facilitadora le extiende una cordial bienvenida al comisionado Ángel Rangel (**MEF**) que se suma por vez primera a la mesa. Este, toma la palabra para presentarse y compartir sus experiencias y expectativas del Diálogo por la C.S.S.



*Se decreta entonces el receso para almorzar a las 12:31 pm. La facilitadora anuncia que todos los comisionados deben retornar al recinto a las 1:31p.m..

La facilitadora de la mesa pide a la secretaria técnica que verifique quórum luego del almuerzo. Esta confirma que se cuenta con la presencia de catorce (14) comisionados.

Por tal razón se continúa deliberando y por instrucciones de la facilitadora de la mesa, el relator Clua procede a leer artículo 27 de la Ley 51 que habla sobre la remoción de los miembros de la junta directiva y sus suplentes.

La comisionada de Cambio Democrática pide la palabra para aportar una idea para el documento que está trabajando: Incapacidad declarada por una comisión médica.

Luego añade que la única entidad que puede declarar a una persona incapaz para realizar una función (sea esta física o mental) es una comisión médica, solicita aclarar este acápite en las modificaciones que se le vayan a hacer a la Ley 51. Hay que tomar en cuenta las herramientas digitales que existen hoy en día y que no se conocían en 2005.

Posterior a la lectura del artículo, comienza interesante debate sobre las formas de remover a los miembros de la Junta Directiva, actos de corrupción de miembros de la Junta Directiva, declaración de quiebras o concurso de acreedores. Participan en esto los comisionados Molina, Rodríguez y Menéndez. A solicitud de algunos comisionados, la asesora legal Domínguez amplía sobre alguno de estos conceptos antes mencionados y el espíritu de la ley 51 de 2005.

En vista de que pareciera que ya hay quórum decisorio en la mesa, la facilitadora le hace una solicitud de verificación de quórum a la secretaria técnica. Al hacer la verificación de quórum, se constata la presencia de dieciséis (16) comisionados, esto quiere decir que sí hay quórum decisorio.

Por tal razón, la facilitadora de la mesa aprovecha y somete a aprobación el Orden del Día para la sesión del 16 de junio de 2021 que se tenía pendiente.

Votación: "Aprobación del Orden del Día – Sesión 16 de junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
FENASEP	Eulogio Castillo	X		



CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	José Molina	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	Herlinda Batista	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena				
Partidos Políticos Alianza	Norman Gough	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Político Panameñista	Carmen Menéndez	X		
Partido Revolucionario Democrático				
Bancada Independiente	Ahmed Herrera	X		
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	Resultado	16	0	0
	Quorum	16		

***Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias. Queda aprobado el Orden del Día – 16JUN (1:56pm)**

Acto seguido, y luego de abrir un periodo de observaciones a las actas abreviada, la facilitadora somete a aprobación el Acta Abreviada N°02-07JUN2021 & N°03-09JUN2021

Votación: "Aprobación de las Actas Abreviadas N°02-07JUN2021 & N°03-09JUN2021 – Sesión del 16 junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
FENASEP	Eulogio Castillo	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	José Molina	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		



Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	Herlinda Batista	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena				
Partidos Políticos Alianza	Norman Gough	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Político Panameñista	Carmen Menéndez	X		
Partido Revolucionario Democrático				
Bancada Independiente	Ahmed Herrera	X		
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	Resultado	16	0	0
	Quorum	16		

***Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias. Quedan aprobadas las Actas Abreviadas N°02-07JUN2021 & N°03-09JUN2021 (2:01pm)**

Se continua con la sesión de trabajo por bloque de artículos.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para decir que aprovechando que se tiene quórum decisorio, no estaría de más aprobar algo que tenemos pendiente: El formulario.

La facilitadora coincide en que es importante aprobar el documento que hemos venido utilizando como herramienta de trabajo para que quede oficializado y nos haga no tener retrocesos más adelante.

Se genera un debate de ideas y pareceres sobre el formulario que hemos venido usando como instrumento o herramienta de trabajo. Participan de este intercambio de ideas los comisionados Batista y López.

Finalmente, el comisionado López (**Partido Popular**) secunda la moción de la comisionada Holder (**Cambio Democrático**) y hace algunas otras precisiones sobre el insumo que se le va añadiendo al documento.

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) pide la palabra para preguntar o más bien asegurarse que el documento que hemos venido completando es solo de ideas de propuestas y no de propuestas ya en firme. La facilitadora de la mesa le responde que esto es correcto.



Acto seguido, la facilitadora de la mesa somete entonces a votación la “Aprobación del formulario de trabajo para ideas de propuestas” y le pide a la secretaria técnica que pase lista para la votación.

Votación: “Aprobación del formulario de trabajo para ideas de propuestas” – Sesión del 16 junio de 2021”				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
FENASEP	Eulogio Castillo	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	José Molina	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	Herlinda Batista	X		
Pacientes CSS				
Partidos Políticos Molirena				
Partidos Políticos Alianza	Norman Gough	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Político Panameñista	Carmen Menéndez	X		
Partido Revolucionario Democrático				
Bancada Independiente	Ahmed Herrera	X		
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	Resultado	15	0	0
	Quorum	15		

***Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 4 ausencias. Queda aprobado formulario de trabajo para ideas de propuestas (2:20pm)**

El comisionado Ulises Santos (**MINSa**) pide la palabra para proponer la segmentación de artículos del Bloque 1 en tres segmentos que hiciese temprano en la mañana (estos serían: Junta Directiva, Dirección General y Transparencia). Añade que le daría a la mesa ese orden que necesita la revisión de artículos.



La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) y López (**Partido Popular**) intervienen para pedirle al comisionado Santos que clarifique un poco más su propuesta.

Así lo hace el comisionado Santos, dice que su propuesta no pretende cambiar lo que ya fue aprobado, solo que se ordenaría el Bloque 1 por segmento para hacer la respectiva parada por segmento para hacer las propuestas de ese segmento, antes de pasar al siguiente segmento.

La facilitadora pregunta si alguien tiene a bien secundar la propuesta del comisionado Santos...El comisionado López (**Partido Popular**) secunda la propuesta del comisionado Santos (**MINSA**)

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) pide la palabra para hacer un comentario sobre los objetivos de esta mesa (pasa a leerlos) y luego pregunta si la revisión por segmentos incluiría o si seguiría este mismo orden de los objetivos. Además, hace un llamado a no perder de vista los objetivos de esta mesa plasmados en la “Metodología de Trabajo” aprobada en la Plenaria.

La respuesta tanto del comisionado Santos, como de la facilitadora de la mesa es afirmativa.

Acto seguido, la facilitadora de la mesa somete entonces a votación la “Aprobación del abordaje de Bloque 1 de artículos por segmentos” y le pide a la secretaria técnica que pase lista para la votación.

Votación: “Abordaje del Bloque 1 por segmentos (Junta Directiva, Dirección General & Transparencia) “– Sesión del 16 junio de 2021”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
FENASEP	Eulogio Castillo	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	José Molina	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	Herlinda Batista	X		
Pacientes CSS				



Partidos Políticos Molirena				
Partidos Políticos Alianza	Norman Gough	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Político Panameñista	Carmen Menéndez	X		
Partido Revolucionario Democrático	Felipe Sánchez	X		
Bancada Independiente	Ahmed Herrera	X		
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	Resultado	16	0	0
	Quorum	16		

***Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias. Queda aprobado el abordaje de Bloque 1 de artículos por segmento (2:31pm)**

La facilitadora de la mesa le pide al relator Clua que pase a leer el artículo 28 de la Ley 51, este procede con la instrucción.

Antes de eso, la comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para señalar que ella había quedado en el turno de la palabra antes de la votación y que le gustaría hablar un poco más sobre la declaración de quiebra o concurso de acreedores que sirve para remover personas de la Junta Directiva.

El comisionado Molina (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para indagar nuevamente sobre si está tipificada en la Ley la remoción de los miembros de la Junta Directiva que cometan actos de corrupción.

Comienza un debate sobre estos temas (declaraciones de quiebra, concurso de acreedores e investigaciones por corrupción), este debidamente acompañado de algunas interesantes precisiones de la asesora legal Domínguez. Se suman los comisionados Herrera (**Bancada Independiente**), Sánchez (**CONAGREPROTSA**) y Rodríguez (**Pensionados y Jubilados**).

La facilitadora de la mesa le pide al relator de la mesa que ahora sí pase a leer el artículo 28 de la Ley 51, este procede con la instrucción.

El relator Clua pasa a leer el artículo 28 de la Ley 51 que habla de las facultades y deberes de la Junta Directiva. Posterior a la lectura del artículo, sin mayor disenso en el artículo comienza interesante debate sobre las facultades y deberes de la Junta Directiva de la C.S.S. Participan los comisionados Rodríguez, Santos, Castillo, Herrera y Molina: debidamente acompañados por la asesora legal de la Lic. Domínguez.



La comisionada Echevers (**CONAMU**) pide la palabra para resaltar el hecho de que a través de toda la ley 51 se resalta constantemente la figura masculina en todos los puestos o cargos de la institución (probablemente cuando se creó la ley). Añade que no le da espacios de participación a la mujer y propone que este clamor o idea de propuesta sea añadida en el documento, ya sea de forma o de estilo.

Antes de que esta idea sea vertida en el documento de ideas de propuestas, la facilitadora de la mesa le pide a la asesora legal que de sus impresiones sobre el tema y esta confirma que es válida la idea de la comisionada Echevers y que en la revisión de ley se puede añadir lo femenino como una cuestión de estilo en la redacción.

La comisionada Echevers (**CONAMU**) pide que de alguna forma sea incluido en el documento: La denotación femenina en todos los puestos y cargos de la institución a través de toda la Ley 51 de 2005

El comisionado José Molina (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para acotar que siempre se ve el del director general hacer rendiciones de cuentas, más nunca se ha visto (que él tenga conocimiento) el de la Junta Directiva de la C.S.S. Solicita incluir en el acápite 19 del documento de ideas para propuestas: Presentar y publicar un informe anual sobre el ejercicio de sus funciones... seguir con el resto del articulado.

Posterior a esta intervención del comisionado Molina se abre un interesante debate de ideas sobre cómo publicar y presentar los informes: aprovechando los medios digitales que en 2005 no existían.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para hacerle algunas preguntas a la asesora legal de la C.S.S y hacer en alusión a lo que se sugirió para el artículo 22 sugerir que en el documento de ideas de propuestas se revise el acápite uno (1) para que diga: aprobar las políticas de la institución.

También pide incluir en el acápite veinte (20) sobre expedir su reglamento interno, sugiera incluir en el documento de ideas: Revisar el reglamento interno cada cinco años o menos

También pide añadir en el acápite veintitrés (23) sobre la publicación de la lista de morosos, sugiera incluir en el documento de ideas: Que la lista de morosos sea incluida en medios de prensa tanto impresos, como digitales.



La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) pide la palabra para decir que se revise de forma completa el acápite seis (6) de este artículo 28 (a su juicio es el que más tiene que ver con esta mesa) para de alguna forma hacer una vinculación con los objetivos que ella leía y comentaba anteriormente. Recuerda que las falencias en la revisión de temas actuariales es la razón por la que estamos todos sentados aquí. Añade que sería bueno ver hasta qué punto se obtienen propuestas y exhorta a la C.S.S. que nos dé una guía.

Adicionalmente, manifiesta que apoya o secunda la propuesta que hiciese más temprano la comisionada del CONAMU sobre la revisión de estilo para que a través de toda la ley se utilice un lenguaje más inclusivo, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema de paridad de género.

El comisionado Herrera (**Bancada Independiente**) pide la palabra para preguntarle a la asesora legal sobre el efecto que tiene o el beneficio de publicar un listado de morosos. La Lic. Jessica hace las aclaraciones pertinentes. El comisionado plantea que, si es más una sanción moral, lo que crea este acápite es un gasto y no necesariamente un beneficio.

Propone remover este acápite de la ley y que se incluído en el documento de ideas que venimos preparando para su posterior discusión.

El comisionado Castillo (**FENASEP**) pide la palabra para diferir un poco en cuanto al tema de la publicación de la lista de morosos, menciona que esta herramienta a veces ayuda para coaccionar a empresas que se publicitan como ejemplares cuando en el pago de cuotas obrero-patronales no lo son. Incluso cree que ese acápite debería ir más a allá y obligar aún más a los directores generales a hacer lo que ya es una obligación. En aras de proteger a los trabajadores, propone que se incluya en el documento de ideas que: *Cada seis meses se le obliga a la Dirección General a presentar el listado de morosos.*

Se abre un interesante debate sobre el tema de listados de morosos, recaudación de morosidades; participan el Colegio de Médicos, Administración de la C.S.S., CONAGREPROTSA y Bancada Independiente.

El comisionado Santos (**MINSA**) pide la palabra para hacer algunos comentarios sobre el acápite seis (6) respecto a las revisiones actuariales. Al igual que dijera la comisionada Holder y Menéndez, pide que ponderemos este artículo y mucho más este acápite seis (6) ya que ese es el que generó el motivo del porque venimos al diálogo.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide intervenir para decir que hay acápites de las funciones de la Junta Directiva que están bien planteados, a juicio de él cree que solo hay que añadir algunas cosas de rendición de cuentas.



Propone que, para darle mayor fluidez y dinamismo a la dirección general, en el acápite dieciocho (18) donde se habla sobre los gastos que exceden los \$250,000 y que deben ser aprobados por la Junta Directiva: Aumentar el gasto que tiene autorizado la dirección general a \$500,000 (previo estudio o consulta a la institución)

Considerando la hora, la facilitadora de la mesa abre el periodo de asuntos varios. Participan los comisionados de Jubilados y Pensionados, CONAGREPROTSA, Partido Popular, Cambio Democrático, Colegio Médico y Relatoría.

Se cierra la sesión a las 3:31 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

*Para mayores detalles de la sesión pueden acceder a la misma en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=6w00C-xR1O8>

*Para mayores detalles sobre la planilla de ideas de propuestas favor remitirse al siguiente documento:



APROBADA
PLANTILLA- SEC. TEC

Augusto Domínguez
CONEP

José Molina
Colegio Médico de Panamá

Elmer Rodríguez
Pensionados y Jubilados

Norman Gough
Partido Alianza

Augusto Berrocal
FENASEP

José Sánchez
CONAGREPROTSA

Ulises Santos
MINSAs

Ángel Rangel
MEF

Felipe Sánchez
PRD

Jessica Jaén
ANEP

Carmen Menéndez
Partido Panameñista

Alexander Pineda
Enfermedades Crónicas



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Javier López
Partido Popular

Karen Holder
Cambio Democrático

Ahmed Herrera
Bancada Independiente

Jaime Olive
Observador

Armando Lin
Garante

Eileen Echevers
CONAMU